



Federación de Atletismo del Principado de Asturias

Edificio de Federaciones del Principado de Asturias

C/ Julián Clavería nº 11 // 33006 – Oviedo

Teléfono: 985275688 Correo electrónico: fasatle@fasatle.org Web: www.fasatle.org

C.I.F.: G-33113333

CIRCULAR Nº 10 / 2018

CUOTAS LICENCIAS FEDERATIVAS 2018 / 2019

ATLETAS DE CLUBES AUTONOMICOS

	NACIONAL	AUTONOMICA
MASTER	162	130
SENIOR	139	114
SUB 23	139	114
SUB 20	83	75
SUB 18	83	75
SUB 16	73	63
SUB 14	56	42
SUB 12	56	42
SUB 10	56	42
SUB 8	56	42

NOTAS :

Las licencias de atletas independientes tienen un suplemento de 15 Euros

Los atletas pertenecientes a un club de otra Comunidad Autónoma , el importe de la licencia incluido el suplemento correspondiente es el siguiente :

Los atletas Master (198 €), Senior (175€), Sub 23 (175 €), Sub 20 (98 €), Sub 18 (98 €),



Federación de Atletismo del Principado de Asturias

Edificio de Federaciones del Principado de Asturias

C/ Julián Clavería nº 11 // 33006 – Oviedo

Teléfono: 985275688 Correo electrónico: fasatle@fasatle.org Web: www.fasatle.org

C.I.F.: G-33113333

PERIODO DE TRAMITACION LICENCIAS ATLETAS

RENOVACIONES Y CAMBIOS DE CLUB DEL 18 AL 31 DE OCTUBRE 2018

GESTION DE CONSENTIMIENTO DE TRATAMIENTO DE DATOS **CIRCULAR RFEA 219/2018**

En cumplimiento de la nueva Reglamentación Europea de Protección de Datos de carácter Personal es condición necesaria e indispensable que los atletas autoricen a la R.F.E.A. y Federaciones Autonómicas el tratamiento de datos personales en el interés legítimo de funcionamiento de la propia Federación. Para ello, además de la firma de la licencia, está habilitado en la web de la R.F.E.A., enlace en el cual los Atletas deberán de rellenar el formulario de consentimiento de tratamiento de datos personales. Una vez rellenado dicho formulario los usuarios recibirán un correo con la Ley de Privacidad de la R.F.E.A y mediante aceptación de dichas condiciones autorizará a la RFEA y Autonómicas a la tramitación de la licencia. **Sin esta autorización la RFEA ni las Autonómicas no podrán validar la licencia.**

Al tramitar la licencia el sistema generará dos facturas, una correspondiente a la RFEA y otro a la FAPA.

El pago de la cuota correspondiente a la RFEA será domiciliada por ésta a la cuenta bancaria que los clubes hayan indicado en su ficha de la extranet.

El pago de la cuota autonómica se realizara por transferencia bancaria a la cuenta de la FAPA

Banco SABADELL HERRERO IBAN ES 10 0081 5308 11 0001140521

Los clubes deberán de remitir el **justificante del pago** al correo electrónico , fasatle@fasatle.org,

Los atletas Independientes harán el pago íntegro a la FAPA, y remitirán el justificante de pago y licencia Federativa para su tramitación y validación al correo electrónico de la Federación.

La remisión de modelos de licencias **nuevas** y licencias por **cambio de club** : se remitirá una copia a la FAPA.

Las **renovaciones** de licencias, quedan en posesión del club salvo requerimiento de la R.F.E.A, o F.A.P.A.

RENOVACIONES FUERA DE PLAZO

Las renovaciones de las licencias de atletas(Categoría Sub 18, Sub 20, Sub 23, Senior y Master), realizadas fuera de los plazos indicados tienen un recargo de 33,00 €, establecido por la R.F.E.A.

Oviedo, 17 de Octubre del 2018

El Secretario